

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
SEVILLA****EXTINCIÓN DE CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario de la siguiente concesión, iniciada a instancia de parte por la Empresa Nacional Carbonífera, Encasur, S.A.U.

ANUNCIO - INFORMACIÓN PÚBLICA

Número expediente: X-6199/2017 (17/3653).

Peticionarios: Empresa Nacional Carbonífera, ENCASUR, S.A.U.

Uso: Industrial (extracción y aglomeración de antracita, hulla, lignito y turba), riego (leñosos-Olivar) de 118,94 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 2.700.000.

Caudal concesional (L/s): 270.

Captación:

Núm.	Término municipal	Provincia	Procedencia agua	M.A.S.	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	401987	4279728
2	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	401332	4280247
3	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	402575	4279558
4	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	403551	4279586
5	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	405760	4279492
6	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	403544	4279632
7	Puertollano	Ciudad Real	Pozo-Sondeo	Sin clasificar	404463	4279727

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071-Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a 15 de febrero de 2018.-El Jefe de Servicio Técnico, Víctor Manuz Leal.

Anuncio número 728

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>